

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 8

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día martes quince de marzo del año dos mil dieciséis, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Señor Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de todos los Concejales Señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz.

Tabla de la sesión:

1. Aprobación acta S. Ordinaria N° 6 y entrega acta S. Ordinaria N° 7.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Audiencia Empresa Barrick Gold.
4. Solicitud de Subvención.
5. Resolución Solicitudes DESAM N° 003 y 004 modificaciones presupuestarias.
6. Entrega Solicitudes Área Municipal N°06 modificación presupuestarias.
7. Aprobación Reglamento Interno Municipal.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Temas varios.

Desarrollo de esta sesión

1.- De manera unánime y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la Sesión Ordinaria N°6 realizada con fecha 29 de febrero del año en curso. Se efectúa entrega del acta de la Sesión Ordinaria N° 7, celebrada el 8 de marzo.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta del 15.03.2016., de Centro de Padres y Apoderados de Jardín Familiar “Los Grillitos”: solicita ampliar la cantidad de párvulos trasladados hacia y desde el Jardín Familiar de Tabaqueros, de un número actual de 8 a 18, ya que nuevos apoderados desde Tahuinco y Huampulla están interesados en llevar a sus hijos al citado Jardín.

El Sr. Alcalde señala que ha habido un problema luego de la licitación, ya que al aumentar el número de niños cambia la propuesta pública, administrativamente se tiene que revisar el tema. La Concejala Olivares pide que se haga todo lo necesario para responder a la solicitud, porque es muy bueno que nuevos apoderados se interesen en enviar a sus hijos a los Jardines Familiares de la Comuna. El Concejala Anjel indica que Tabaqueros desde hace tiempo necesitaba nuevos alumnos, pero se debe revisar el equipamiento, mobiliario e inmobiliario, el cual debe estar en concordancia con el aumento de alumnos.

Al respecto y por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que estudie a la brevedad una fórmula que permita responder a la solicitud realizada por el Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Grillitos, referente al aumento de la capacidad de traslado de los alumnos. Además del acuerdo anterior también se ACUERDA: SOLICITAR a la jefa del Departamento Social para que informe para el día 11.04.16 acerca del estado Inmueble y equipamiento del Jardín Infantil Los Grillitos, respecto a los requerimientos de la nueva matrícula.

- Ord. N° 569 del 11.03.2016., del Director de Vialidad: responde Ord. N°108 del 23.12.2015 de Concejo Municipal, señala que mediante el Ord. N°261 del 02.02.2016 se le consultó a la Compañía CONAFE acerca de los permisos de las obras de paralelismo de la Comuna de Río Hurtado, hasta la fecha no han recibido antecedentes formales, que digan relación con la solicitud de permisos correspondientes para ocupar la faja fiscal. Adjunta carta de respuesta de CONAFE, en la cual se menciona que el traslado de los postes no afecta las condiciones viales de la ruta. Se toma conocimiento.

- Ord N°6 del 08.03.2016., del Presidente de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Río Hurtado: solicitan formar una mesa de negociaciones con el fin de revisar sus demandas laborales.

Se toma conocimiento y se responderá solicitud un vez sostenida reunión con Director DAEM, la cual está programada para el día 22.03.2016 a las 10:00 horas.

- Carta del 22.01.2016., del Alcalde de la comuna de la Granja: remite copia de Ord. N°5500 de Contraloría General de la República de fecha 21.01.2016, el cual señala que los municipios se encuentran facultados para proporcionar recursos materiales y personales como medios de apoyo para el Concejo y los Concejales. Se toma conocimiento.

Despachada.

- Ord. N° 024 del 10.03.16 del Sr. Alcalde dirigido a Director(S) de Vialidad: en virtud del acuerdo del H. Concejo se le informa que se toma conocimiento de su Ord. N° 321 del 01.03.2016, sin embargo se ha logrado

verificar en diferentes visitas realizadas al sector que la empresa no ha realizado hasta la fecha ningún tipo de reparaciones de tipo bacheo asfáltico, como les instruyó. Se le solicita respetuosamente que se le exija al inspector del contrato que emita un informe referente a los trabajos que ha realizado la Empresa durante este año en el sector.

- Ord. N° 025 del 10.03.16 del Sr. Alcalde dirigido a Seremi de Transporte y Telecomunicaciones: según acuerdo de Concejo se le invita a una reunión de trabajo en el salón de reuniones de este municipio, con el fin de revisar la ejecución de los contratos de traslado de alumnos y de acercamiento que actualmente se están ejecutando en nuestra comuna. Esta Solicitud nace debido a diversos reclamos que se han recibido por parte de la comunidad beneficiada con estos servicios, y que tiene que ver con su calidad y horarios en el cual se realiza. Esta cita de trabajo se necesita que se realice a la brevedad en la fecha que usted determine.

Respecto a este tema La Concejala Carmona señala que el día de ayer sostuvo una conversación con el Seremi quien le presento al encargado de los contratos de traslado el Sr. Alejandro Zuleta, quien le comento que hasta el día de ayer aún no recibían ninguna información por parte del DAEM referente al accidente del bus que traslada a alumnos del Colegio de Pichasca con la maquinaria de la Empresa Araya, al contrario del contratista que ya había informado a la Seremi, además menciona que el Sr. Zuleta le informó que el DAEM es la contraparte de los contratos.

La Concejala Olivares señala que el hecho del accidente fue bastante grave y que fueran dos vehículos que están relacionados con entes fiscales lo hizo aun peor, indica que es gravísimo que el bus no haya realizado la denuncia o constancia en el mismo minuto, cree que era necesario retirar inmediatamente el bus de circulación, ya que no se conocía su estado, sin embargo éste continuo con sus traslados incluso llevando aun una mayor cantidad de niños, el lunes ella conversó con el conductor quien le señaló que hasta el momento no había dejado la constancia, cree que es importante que el Director DAEM concorra a dar explicaciones acerca del tema.

Ante la solicitud se pide la concurrencia del Director DAEM a la Sesión.

Ya en sesión el Sr. Ramirez indica que ellos son corresponsables del tema, el año pasado a octubre ellos no tenían certeza de que el contrato continuará, el ministerio de Transporte y Telecomunicaciones cubre actualmente 4 rutas: la zona alta (liceo de Hurtado y escuela Amanecer), la bajada y subida de los internados, el colegio de Pichasca y la escuela Básica de Samo Alto.

Indica que todo lo que concierne a las licitaciones lo revisa el Ministerio, el Departamento de Educación sólo envía las listas de los alumnos. En cuanto al Colegio de Pichasca la ruta quedó con un bus para 30 personas, siendo insuficiente para el traslado de los alumnos. En el caso de Pichasca se tiene un recorrido que va hacia la parte alta específicamente hasta Fundina, pero esta dividido, hay niños de básica y alumnos de media, que tiene horarios distintos, los de básica salen a las 15:45 horas y los de media a las 16:45 horas, por lo tanto el bus en la básica hacia Fundina tiene 28 niños, lo cual no representa problemas, pero en media hacia Fundina se deben trasladar 9 alumnos. Lo que hacía el chofer era llevarlos juntos y esperar la salida de los alumnos de media, obligando a los alumnos de básica a permanecer una hora más en el Colegio o sus alrededores. Se habló con el chofer llegando al consenso de que no trasladara mas a los niños de media, los cuales serán llevados por el otro traslado de la Zona Alta que llega hasta el Vado de Morrillos, ya que tiene espacio suficiente, el DAEM señala que esto se conversó ayer lunes en la mañana.

Ahora respecto a la zona baja se trasladaban todos los alumnos juntos desde kínder hasta la media, Educación a través de su contrato de suministro ahora traslada separados a los kínder, que llegan hasta el Espinal, en básica son 32 alumnos y su distribución estaba totalmente descoordinada.

La Concejala Carmona consulta acerca de cuál es la postura del Director del Colegio, a lo cual el Director señala que a partir de esto se tuvo que involucrar como corresponde, ya que la responsabilidad sólo la asumía el inspector general. Con el fin evitar más problemas se envió a todos los colegios una circular informativa.

El Sr. Alcalde consulta acerca si se licitó el traslado con el acompañamiento de un auxiliar, a lo cual el Sr. Ramirez responde que lamentablemente esto no fue considerado. Indica además el Director que se le ha solicita a los conductores que autoricen que adultos puedan viajar, para lo cual se ha instruido a inspectores y pedido a apoderados que ayuden en este caso.

El Sr. Ramirez quiere pedir que el bus no sea de 30 pasajeros, sino el de bus más grande del tipo con el cual contaban el año pasado.

La Concejala Olivares pide que cada un cumpla con su rol, tanto los transportistas como los inspectores.

El Sr. Alcalde pide que el bus se estacione al costado del Colegio y no lado otro lado de la vía, con el fin de evitar accidentes.

El Concejal Carvajal consulta acerca de cómo se comunicaran las mejorías del servicio, con el fin de contrarrestar lo que se expone en las redes sociales, a lo cual el Director DAEM responde que ya se han tomado dos medidas, la primera fue reunirse con la Directiva del Centro de Padres y Apoderados, y la segunda fue enviar una comunicación a todos los padres de los niños que se transportan.

Sin más puntos a tratar se retira el Director de la sesión.

- Ord N° 026 del 10.03.16 del Sr. Alcalde dirigido a Director Regional de Obras Hidráulicas: de acuerdo a lo pactado por el Concejo se le solicita que entregue una alternativa a los vecinos de la comuna a los cuales se les ha negado su solicitud de prefactibilidad de agua potable, tramitado a través los diferentes Comités de Agua Potable Rural. Esta solicitud nace principalmente debido a que el documento señalado es necesario para que se

realice la postulación al subsidio habitacional, evitando que nuestros vecinos puedan acceder a una solución de vivienda definitiva.

A modo de complementar esta información la Concejala Carmona dice que para acceder al nuevo subsidio rural, ya no es necesario el documento de factibilidad de agua, noticia que conoció durante la semana.

- Ord. N° 027 del 10.03.16 del Sr. Alcalde dirigido a Director Regional de Vialidad: según acuerdo de Concejo se le pide que a través de su Departamento Jurídico emita un pronunciamiento acerca de la tenencia del terreno vacuo que se ubica frente al cementerio de la localidad de Samo Alto, colindante con el camino fiscal (se adjunta fotografía aérea).
- Memo N° 042 del 09.03.16 de Secretaria Municipal a DOM: según lo pactado por el Concejo se le deriva carta carta con solicitud de la Sra. Henid Geraldo Malebran, con el fin de que se programe la intervención solicitada (se adjunta misiva).
- Memo N° 043 del 10.03.16 de Secretaria Municipal a SECPLAN (S): según acuerdo de Concejo se le pide que su equipo apoye a los comités de agua potable de las localidades de Pichasca y de Huampulla, con el fin de topografiar las subdivisiones de las servidumbres de paso por donde atravesaran las nuevas instalaciones de cada APR. Se requiere que informe sobre las gestiones realizadas una vez contratado el nuevo topógrafo. Además del acuerdo anterior se le solicita que se genere un proyecto, que permita mejorar el estado actual del muro que se encuentra en el sector posterior de la posta de la localidad de Tabaqueros, con el fin de evitar que se produzcan los problemas de deslizamiento de material cada vez que precipita en el sector. Otro acuerdo tomado en la misma Sesión se refiere a solicitarle que en la Sesión Ordinaria N° 9 del presente año, la cual se realizará el día 22 de Marzo, su equipo exponga el diseño de la Ampliación de las oficinas municipales, así como el estado actual del proyecto de Ampliación del APR de la localidad de Caracoles de Pichasca.
- Memo N° 044 del 10.03.16 de Secretaria Municipal a Asesor Jurídico: según el acuerdo de Concejo se le solicita que realice a la brevedad las gestiones necesarias con el fin de realizar la devolución legal tramitada en su totalidad del terreno que comprende el callejón vecinal de la localidad de San Pedro a la Junta de Vecinos de dicha localidad. Los resultados de las gestiones se piden sean informados al Concejo a través de 8 copias en la Sesión Ordinaria del día 12 de abril del presente año.
- Memo N° 045 del 10.03.16 de Secretaria Municipal a DAEM: de acuerdo a lo acordado por el Concejo Se le cita a una reunión de trabajo para el día 22 de marzo del presente año a las 10:00 horas en el salón azul, con el fin de revisar el compromiso asumido con los Asistentes de la Educación referente al incremento de remuneraciones solicitado. Se pide que a esta cita concurra acompañado con los siguientes funcionarios de su Departamento: Jefa de Finanzas y Encargado de Control.

3.- Audiencia Empresa Barrick Gold

Según lo acordado en Sesión Ordinaria N° 05, se recibe en audiencia a la representante de la Empresa Barrick Chile, Sra. Daniela Rojas Escobar Gerenta de Asuntos Corporativos y Propiedad Minera, y al representante de la empresa QPX Don Francisco Salas Hodgson quien es el Encargado de Relaciones con las Comunidades y Medio Ambiente.

La Sra. Rojas comienza señalando que agradece la invitación a concurrir a la sesión y cede la palabra al Sr. Salas para que explique en que se ha estado trabajando en la comuna de Río Hurtado, con el fin de aclarar todas las dudas que surjan.

El Sr. Salas comienza explicando que en el sector de La Coipita del Fundo el Bosque se encuentra trabajando la empresa QPX, la cual tiene una alianza con Barrick Chile, y se dedican principalmente a la exploración minera, la alianza con la empresa Barrick consiste en realizar exploraciones mineras en el norte del País desde Arica a la Region de Coquimbo. Ahora en relación a lo que están realizando en la comuna, señala que la actividad se trata de una exploración en terrenos superficiales en El Fundo El Bosque donde Barrick tiene propiedades mineras hace mucho tiempo y además posee un espacio de terreno superficial, el cual fue adquirido hace años atrás, es precisamente en ese terreno donde se está desarrollando una actividad de “Exploración Temprana”, la cual consiste en que un grupo de geólogos recorre a pie un área tomando muestras de roca, en este caso el área es de 25 km. de largo por 20 km de ancho, siguiendo caminos ya existentes, en esta caso no se abrió ningún camino. Señala que esta actividad tiene un estándar de cumplimiento medioambiental absoluto, indica que su empresa pone especial énfasis en lograr altos modelos de cumplimientos ambientales y en relaciones con las comunidades.

A través de una presentación en Power Point muestra los trabajos realizados comenzando con una foto de las instalaciones y señala que el campamento que se aprecia fue construido por la empresa hace muchos años atrás, para realizar esta actividad se instalaron 5 domos, tres containers y un camión aljibe que proporcionara agua para la bebida. Indica que esta actividad duraba 5 semanas las cuales se cumplen el día de hoy, ahora se desarmara el campamento.

Las muestras obtenidas se envían a un laboratorio para ser analizadas, según los resultados puede pasar que vuelvan al lugar meses después, en años después o que no vuelvan más si los resultados son muy malos.

Específicamente hoy no hay ningún trabajo planificado para el sector.

Terminando de dar a conocer los trabajos realizados el Sr. Salas consulta acerca de las preguntas que el Concejo puede tener en relación al tema, el Alcalde señala que ha quedado bastante claro de que se trata esta exploración temprana, sin embargo consulta acerca de la servidumbre de tránsito que la empresa tiene para entrar y salir del Fundo.

La Sra. Rojas señala que en el sector donde se están realizando los trabajos la empresa tiene propiedad superficial que se compró al fundo en el año 1995, tiene concesiones mineras, además de una servidumbre de tránsito con la familia Pérez sobre el camino que cruza el fundo para poder realizar los trabajos, la idea es poder realizar todo dentro del marco regulatorio.

Tomando la palabra el Concejal de la Rivera, indica que la invitación nació por el tema del paso de servidumbre, ya que cuando se hizo un recorrido del camino hacia la cordillera para arreglarlo por parte del municipio, la persona que fue se encontró con el campamento y desde ahí nació la necesidad de saber que se estaba realizando en el sector. La Sra. Rojas dice que la idea de la Empresa es informar a la comunidad de los trabajos y de ser necesario volverían a una sesión del Concejo, con el fin de informar los resultados de los análisis, ahora indica que hay que tener presente que cuando se inician las exploraciones antes de 10 años no hay nada, las compañías mineras requieren aproximadamente 10 años desde que hacen la exploración hasta el comienzo de los trabajos.

El Sr. de la Rivera consulta acerca de cuál fue el lugar donde se realizó el muestreo y si se hizo habilitación de caminos, a lo cual el Sr. Salas indica que no se abrieron nuevos caminos, pero si se mejoraron los existentes, específicamente una curva, la Concejala Olivares señala que conocer el terreno intervenido les permitirá dimensionar el espacio del cual es propietaria la Empresa. El Concejal de la Rivera consulta si el muestreo se realizó hasta el sector de Campanario, la Sra. Rojas dice que ese sector corresponde a otra Área, indica además que la empresa tiene concesiones mineras desde Arica hasta Linares. El Sr. Salas indica que su empresa quiere revisar un total de 80 áreas desde Arica a la región de Coquimbo, con la misma superficie de la de Río Hurtado.

El Sr. de la Rivera indica que las consultas comenzaron desde la comunidad referentes a si se abrirían puestos de trabajo con la llegada de la Empresa, a lo cual él no tenía la información necesaria para responder, además menciona que desde el sector del estero El Ternero hacia la cordillera se encuentra el único glaciar de la comuna que abastece de agua al valle, lo que genera inquietud desde los productores agrícolas de la comuna.

El Concejal Carvajal dice que cuando él tuvo la conversación con el geólogo pensó que como la empresa había tenido problemas con el proyecto Pascua-lama, estaba revisando sus pertenencias para poder hacer nuevas inversiones, en ese contexto hubo cierta preocupación. La Sra. Rojas menciona que en el caso hipotético de que las muestras sean muy buenas independientemente de los plazos que pudiera tener Barrick para la inversión, existe una estructura normativa en Chile que no permite realizar ninguna actividad ni siquiera de sondaje sin obtener los permisos correspondientes, los cuales deben pasar por procesos de participación ciudadana.

La Sra. Rojas haciéndose cargo de lo ocurrido en Pascua-lama, señala que la empresa reconoció públicamente todo lo que no hicieron lo suficientemente bien, fueron específicamente instancias como las de hoy las que nunca se tomaron, nunca se acercaron a las autoridades ni locales, ni provinciales o regionales. Ahora para mayor tranquilidad todos ejecutivos que fueron parte de la historia de Pascua-lama ya no están en la compañía y quienes han cerrado los acuerdos son ejecutivos nuevos.

El Concejal Carvajal consulta acerca de cuál es el terreno que pertenece a la empresa, a lo cual la Sra. Rojas muestra un plano en el cual se indica que el terreno abarca desde donde se encuentra el campamento hacia la cordillera pasando por el estero El Ternero. El Concejal Carvajal indica que en ese sector existe un asentamiento de crianceros, consulta si hay que cancelar el derecho de paso a Barrick o al Sr. Pérez, a lo cual la Sra. Rojas dice que en la mayoría de los casos aunque Barrick compre el terreno se les permite a los ex dueños seguir realizando usos ancestrales y eventualmente puede ocurrir que tengan la exclusividad de su uso.

La Concejala Olivares señala que en vez de estar especulando el Concejo resolvió invitarlos a una sesión y contestar todas las consultas de una sola vez, cosa que se ha logrado, además indica que hace más o menos un año se le envió una carta a la empresa pidiendo la autorización para que los crianceros de la comuna transitaran por la servidumbre de paso, la respuesta fue que la administración la tenía Don Raimundo Pérez, complementando la información el Concejal Anjel indica que en ese tiempo el asesor jurídico de la empresa era Don Álvaro Funes. La Sra. Rojas menciona que en general cuando adquieren un terreno se generan acuerdos para entregar un usufructo al antiguo dueño. La Concejala Carmona menciona que la preocupación que se tiene es que el Sr. Pérez sigue cobrando peaje hacia la cordillera. El Sr. Anjel indica que desde el portón hasta la cordillera se les cobra a los crianceros por pasar, además se les cobra a quienes van a comprar queso disminuyendo las ganancias de los productores. Ahora referente a la carta que se envió a la empresa esta origino que desde la Barrick se le enviara una misiva a Don Raimundo Pérez firmada por Don Eduardo Kelleher Director de Sustentabilidad, en la cual se le pedía que se reuniera con los crianceros de la comuna y les permitiera acceder al terreno de Barrick sin cobros adicionales, desafortunadamente no se logró ningún acuerdo con el Sr. Pérez, la Sra. Rojas indica que como el portón está en el acceso del fundo y no es el retaso de la

compañía, lamentablemente no tiene como tercero, ninguna posibilidad de exigirle al privado, señala que en Pascua-lama por ejemplo tienen ingreso de criancero por tres rutas y son responsables del acceso, entregando credenciales a los crianceros, coordinando que conozcan las claves del portón de acceso, en ese caso el cruce es 100% por terreno de la Empresa.

El Concejal Anjel consulta acerca se la empresa posee derechos de agua, y de ser así si pueden ser utilizados por los agricultores del sector en época de crisis, a la consulta la Sra. Rojas responde que no lo tienen claro, pero en general cuando es así las empresas mineras son muy cuidadosas en el uso, en el caso de Pascua-lama el agua se mantienen embalsada.

Sin más temas que tratar el Alcalde agradece la presencia de los profesionales y se da por terminada la audiencia.

4.- Solicitud de Subvención

La Secretaria Municipal, da a conocer la solicitud y el proyecto de subvención del Centro de Madres Madreselva de Caracoles de Pichasca, por la suma de \$400.000.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas a través del Certificado N°08 de fecha 14.03.16, señala que la institución no presenta deudas pendientes, además se adjunta el certificado que indica que la organización se encuentran inscritas en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos. En materia presupuestaria, la SECPLAN, a través del informe del 15.03.16, indica que en la cuenta 24.01.004, existe saldo disponible, a la fecha de \$ 7.800.000, del cual para esta Organización se presupuestaron \$350.000. En tanto, el DECO acredita que su directiva está vigente.

Considerando el informe presupuestario presentado por SECPLAN y en atención a que el punto de subvenciones para las organizaciones fue analizado en la discusión del presupuesto, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR la subvención municipal otorgar una subvención municipal al Centro de Madres Madreselva de Caracoles de Pichasca, Personalidad Jurídica N°118, por el monto de \$350.000.-(treientos cincuenta mil pesos), para ejecutar el proyecto “Confecciones de Sabanas, Cortinas y Otros”

5.- Resoluciones de solicitudes DESAM N°003 y N°004, modificaciones presupuestarias.

Dichas peticiones de modificaciones presupuestarias, fueron presentadas a consideración del Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2016.

Al no haber observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área de Salud, por mayores ingresos desde el Servicio de Salud Coquimbo a través del Convenio “Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural”, de la manera que se detalla a continuación:

AUMENTA EN INGRESOS

| SUBT | ITEM | | | DENOMINACIÓN | VALOR M\$ |
|------|------|-----|-----|-------------------|-----------|
| 05 | 03 | 006 | 002 | APORTES AFECTADOS | 20.760.- |

AUMENTA EN GASTOS

| SUBT | ITEM | | | DENOMINACIÓN | VALOR M\$ |
|------|------|--|--|--------------|-----------|
| 29 | 03 | | | VEHICULOS | 20.760.- |

De igual manera se por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área de Salud, por mayores ingresos desde JUNAEB para atenciones dentales a escolares para realizar traspaso a diversas cuentas de Subtitulo 22 y Subtitulo 29, como se detalla:

AUMENTA EN INGRESOS

| SUBT | ITEM | | | DENOMINACIÓN | VALOR M\$ |
|------|------|-----|--|-----------------------------|-----------|
| 05 | 03 | 099 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 16.807.- |

AUMENTA EN GASTOS

| SUBT | ITEM | | | DENOMINACIÓN | VALOR M\$ |
|------|------|-----|--|---|---------------|
| 22 | 06 | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 4.900.- |
| 22 | 06 | 001 | | MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES | 2.200 |
| 22 | 06 | 005 | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 2.700 |
| 22 | 11 | | | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 8.238 |
| 22 | 11 | 999 | | OTRAS | 8.238 |
| 29 | 03 | | | VEHÍCULOS | 3.669 |
| | | | | | 16.807 |

6.- Entrega Solicitudes Área Municipal N°06 modificación presupuestarias.

Dicho Departamento presenta a consideración del H. Concejo, la modificación presupuestaria para suplementar la cuenta de Ingresos 13-03-002 “De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo” en \$1.000., dado que el año pasado se aprobó el proyecto y recursos por parte de la SUBDERE por el monto de \$5.001.383 y por parte de SECPLAN realizó modificación presupuestaria por el valor de \$5.001.000, faltando \$383 para la cancelación de la factura.

7.- Aprobación Reglamento Interno Municipal.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65° letra k), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acordó por unanimidad aprobar el Reglamento Interno de Municipal, el cual consta de 2 Títulos y 113 Artículos, que tiene relación con el funcionamiento interno del municipio.

8.- Seguimiento de acuerdos.

La Secretaría Municipal informa que no se han entregado documentos por parte de los Departamentos Municipales correspondientes a seguimientos de acuerdos. Por lo cual se le solicita a la Secretaría recordar a cada Departamento sus compromisos con el Concejo.

9.- Temas Varios

Traspaso del terreno del cementerio de San Pedro, intervención Concejala Carmona

La Concejala pide acuerdo al Concejo para solicitar al Asesor Jurídico que informe acerca de la situación de actual del traspaso del terreno del cementerio de San Pedro.

A petición de la Sra. Carmona y por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que informe acerca de la situación de actual del traspaso del terreno del cementerio de San Pedro. La información solicitada debe ser entregada a más tardar el día 11 de abril del 2016.

Informe de horas extras, Áreas Municipal, Salud y Educación, Intervención Sra. Carmona

La Concejala pide acuerdo al Concejo para solicitar a las tres áreas informe acerca de las horas extras realizadas en el primer trimestre del 2016.

A solicitud de la Sra. Carmona se ACUERDA de manera unánime: SOLICITAR a las tres áreas municipales que informe acerca de las horas extras realizadas por su personal durante el primer trimestre del año 2016, esta información debe incluir el mes de marzo, por lo cual se pide ser remitida el 25 de abril de 2016.

Retiro de cableado de fibra óptica sobre cancha de Samo Alto, Intervención del Sr. Carvajal

El Concejal señala que con el recambio de la postación realizada por CONAFE, la cual fue sin la autorización de Vialidad, quedo pendiente sacar el cable de fibra óptica que cruza la cancha de futbol, sólo se retiró el cableado eléctrico, pide acuerdo para oficiar a CONAFE para que se realicen los trabajos que aún no se ejecutan.

A petición del Concejal Carvajal se ACUERDA de manera unánime: SOLICITAR el retiro de los cables de fibra óptica que se encuentran sobre la cancha de futbol de la localidad de Samo Alto, Comuna de Río Hurtado, Region de Coquimbo, esto con el fin de evitar accidentes debido a que el sector es utilizado en situaciones de emergencia como helipuerto.

Gastos “oficina del agua”, intervención Sra. Olivares

La Concejala pide acuerdo para que se le aclare donde estas imputados los gastos de la oficina del agua.

A petición de la Concejala se ACUERDA por unanimidad: solicitar al encargado de Fomento productivo que informen a que ítem presupuestario está asociado el gasto relacionado con la Oficina del Agua y a cuánto asciende el monto anual de ese gasto. Esta información se requiere en Secretaria Municipal el día 11 de abril de 2016.

Aumento de sueldos de la Sra. Georgina Salinas y Don Prudencio León, intervención de la Sra. Olivares

La Concejala si se le aumentado el sueldo a la Sra. Salinas como se había acordado y a Don Prudencio León, como se acordó en la discusión del Presupuesto Municipal.

Respecto al tema el Sr. Alcalde señala que con relación a la Sra. Salinas, ya se le aumento el sueldo según lo pactado en la discusión del Presupuesto, indica que también se le aumentará la remuneración a la Sra. Lorena Guerrero. El Concejal Carvajal indica que revisando los apuntes no encontró el acuerdo referente al Sr. León. Ahora en relación al Sr. León el Sr. Alcalde no recuerda que se le haya comunicado ese acuerdo, sin embargo lo revisara presupuestariamente, para ver su factibilidad.

Instalación de letreros de no botar basura, intervención del Sr. De la Rivera

El Concejal pide acuerdo para solicitar la instalación de letreros con la frase “NO BOTAR BASURA” en distintos lugares de la comuna, con el fin de evitar la proliferación de microbasurales, caso de la Quebrada de El Puerto, Quebrara El Títere, etc. Insiste en que los letreros sean de un tamaño que permitan visualizar bien el mensaje.

A petición del Concejal se ACUERDA de manera unánime: SOLICITAR al Encargado de Fomento Productivo que tramite la fabricación e instalación de 20 letreros con la frase “NO BOTAR BASURA” de aproximadamente 50X50 cm. La instalación de los letreros se pide que sea consensuado con el Concejo Municipal. La información referente a las gestiones realizadas se pide a través de un informe escrito en 8 copias, el cual desde ser entregado en Secretaria Municipal el día 25 de abril de 2016.

Letreros camineros de señalización de ingreso a la comuna, intervención de Sr. De la Rivera

El Concejal pide que se oficie a la Dirección Regional de Vialidad con el fin de que cambie la información de los letreros camineros de ingreso a la comuna, ya que algunos señalan la distancia hacia los pueblos, pero no el nombre de la comuna, lo cual lleva a confusión entre los visitantes, caso del letrero del desvío desde la Ruta 43. Además de lo anterior pide que se mejore el letrero de la localidad de Recoleta.

A petición del Sr. Concejal por unanimidad se ACUERDA: Solicitar al Director Regional de Vialidad respetuosamente que se cambie la información del letrero caminero que se ubica al ingresar a la comuna de Río Hurtado desde Ovalle (desvío desde de la Ruta 43), se pide que aparezca “Río Hurtado” y no solo el nombre de las localidades, situación que lleva a confusión a quienes visitan la comuna. Además de lo anterior también se le solicita humildemente que se mejore el letrero que se encuentra en el sector de Recoleta, ya que su diseño no permite tener buena visibilidad.

Copas de agua para consumo de agua en Villorrio El Mirador, intervención Sr. Anjel

El Concejal pide que se tome acuerdo para que las copas de agua que se encuentran actualmente en el Villorrio El Mirador, ya que continúan con problemas de abastecimiento de agua y estas copas son vitales para continuar con el suministro.

A petición del Concejal y por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Emergencias que instruya para que se mantengan de forma permanente las copas de agua que se encuentran en el Villorrio El Mirador de Tabaqueros.

Catastro de luminarias de la Comuna, intervención del Sr. Rojas

El Concejal consulta acerca del Catastro de Luminarias que se realizaría en la Comuna, con el fin de lograr reparar las que se encuentran en mal estado, ante la consulta el Sr. Alcalde le informa que el catastro ya se realizó y que se está en la etapa de licitación de la reparación.

Fiesta de la Vendimia, intervención Sr. Rojas

El Concejal pide que se informe acerca de los avances de la producción de le Fiesta de la Vendimia, ante la solicitud el Sr. Alcalde informa que el día jueves 10 de marzo, se hizo una reunión referente al tema ambiental en Serón, cita en la cual se aprovechó de hablar de la Vendimia, la cual se realizará el día 16 de abril, se pidió a que cada localidad donde hay productores de uva presenten sus candidatas, las cuales no competirán, y todas serán coronadas. La actividad se realizara en la plaza del pueblo, todos los puestos de artesanos y de comida estarán externos a la plaza. Se seguirá con las mismas actividades del año pasado.

A las dieciocho horas con dieciocho minutos, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde, Don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la Sesión Ordinaria.-